

## NOTA DE PRENSA

**¡GRAN LOGRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE!**

### **EL CONGRESO APROBÓ EL NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE PASARON SATISFACTORIAMENTE LAS DOS ETAPAS DEL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL**

*Se reconoce el derecho y se hace justicia a los docentes que pasaron satisfactoriamente su evaluación en el 2022, pero que el Ministerio de Educación no les adjudicó sus plazas.*

¡Merecida victoria para el magisterio peruano! El Pleno del Congreso aprobó hoy en segunda votación, con 72 votos a favor, 6 en contra y 17 abstenciones, el texto sustitutorio del dictamen de los Proyectos de Ley 6445/2023-CR, 6464/2023-CR, 6674/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR, 7811/2023-CR y 9007/2024-CR que proponen autorizar el nombramiento excepcional de los docentes de Educación Básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

No se trata de un regalo, sino un merecido reconocimiento a los 24,400 profesores a nivel nacional que demostraron su capacidad al haber aprobado todas las evaluaciones en el año 2022, pero que pese a esto el Ministerio de Educación nunca les adjudicó sus respectivas plazas. Este ministerio deberá responder por esta negligencia y explicar por qué cambió el número de plazas otorgadas aquel año.

Esta propuesta legal reconoce la meritocracia de los docentes y fue aprobado en primera votación del Pleno del Congreso el 21 de noviembre pasado. Durante la sustentación de este proyecto de ley, el congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, señaló:

“Este nombramiento se realizará en estricto orden de méritos, buscando garantizar la calidad educativa mediante la incorporación de profesionales idóneos, que es a lo que debe aspirar este Congreso. Este es un proyecto de justicia social”.

Montalvo Cubas también indicó que con esta iniciativa se establece la capacitación continua y evaluación de los docentes en lenguas originarias. Además, los docentes que logren su nombramiento bajo el nuevo procedimiento serán capacitados en forma permanente y evaluados al cabo de un año en el manejo de lenguas originarias requeridas para su permanencia. “Los profesores no están pidiendo un regalo, sino un derecho que los asiste”, remarcó el presidente de la Comisión de Educación.

El pasado 5 de diciembre, cuando se estaba produciendo la segunda votación de esta iniciativa, diversos congresistas de varias bancadas se retiraron del Hemiciclo, dejando sin el quorum reglamentario para esta votación. Felizmente, esta situación se revirtió el día de hoy y se logró el apoyo mayoritario de la representación nacional para hacer justicia y cumplir con el merecido nombramiento de más de 24,400 maestros.